

Este martes



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO**

Don Jph. Rodriguez Alcaide ordinario desta villa
 & Molina su hermano y Jurisdiccion
 Ha las S. ptes Concejales Alcaldes mayor y demas
 ptes Jueces y Justicias de la Ciudad & Murcia y
 otras partes donde esta mi Requiritoria fuere pre-
 sentada y desu tenor pedido entera Cumplim. en
 Justicia. Hago saber Como por varios credados
 de la Huerta de esta dha villa sea Celebrado Juri-
 ta particular segun y en la forma q. lo tienen
 & Costumbre, entre otros particulares han acor-
 dado se celebre la Junta General q. Anualm.
 se practica segun y siete de Mayo proximo -
 dentro de las siete de la mañana en la Lonja
 desta dha villa, sito acostumbrado para
 tratar los asuntos q. Conduzen a el buen
 Gobierno deste Heredamiento y Revision de las Cu-
 erpas y gastos causados, asi en la Conduccion
 & Aguas Como otras particulares y Juicios que
 tiene pendientes pidiendo se despachasen la d.
 Competentes Requiritorias para la Licenzion
 de las Heredadas y Arrendados, onasteros lo que
 asi tengo Mandado y para q. se ponga efecto
 libro la presente para q. se M. a quienes
 & parte de Su Mag. C. q. (por que) gozate y re-
 quiera y de la mia pido y supp. q. Siendoles pre-
 sentada por qualquiera Conductor sin le-
 pedir, poder ni otro Recaudo alguno, la

